

ACUERDO

ENTRE

LA CONFEDERACIÓN SUIZA, REPRESENTADA POR LA EMBAJADA DE SUIZA - OFICINA DE COOPERACIÓN SUIZA EN PERÚ

Y

LA REPÚBLICA DEL PERÚ, REPRESENTADA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI)

RELATIVO AL PROGRAMA

“AGUA Y SANEAMIENTO (AGUASAN)”

Fase N° 5, con vigencia del 1 de junio de 2010 al 30 de setiembre de 2011

En el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica suscrito por el Consejo Federal Suizo y el Gobierno de la República del Perú el 9 de setiembre de 1964 y con ánimo de reafirmar los lazos de amistad y solidaridad existentes entre ambos países, las Partes convienen en celebrar el presente Acuerdo.

ARTÍCULO PRIMERO

CLÁUSULA GENERAL

La política interior y exterior de las Partes se basa en el respeto de los principios democráticos y de los derechos humanos, tal como están enunciados, entre otros, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Estos principios y derechos constituyen un elemento esencial del presente Acuerdo, que las Partes convienen en celebrar.

ARTÍCULO SEGUNDO

OBJETIVO GENERAL

Consolidar el proceso de transferencia de experiencias y herramientas generadas por el programa Agua y Saneamiento (en adelante **AGUASAN**); apoyando a la Dirección Nacional de Saneamiento (DNS), junto a las Direcciones Regionales (DRVCS), para reforzar el proceso de descentralización del sector.

ARTÍCULO TERCERO

DE LAS PARTES

3.1 SUIZA

Para fines del presente acuerdo, Suiza estará representada por la **Embajada de Suiza - Oficina de Cooperación Suiza en Perú**, que a su vez representará a la **Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (en adelante COSUDE)**. COSUDE es una Dirección especializada del Ministerio Suizo de Relaciones Exteriores. Su misión se desprende de la Ley Federal del 19 de marzo de 1976, relativa a la cooperación internacional para el desarrollo y la ayuda humanitaria.

3.2 LA REPÚBLICA DEL PERÚ

La República del Perú estará representada por el **Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú** a través de la **Agencia Peruana de Cooperación Internacional (en adelante APCI)**, siendo la contraparte del Programa el **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS) / Dirección Nacional de Saneamiento (en adelante DNS)**, del **Viceministerio de Construcción y Saneamiento (en adelante VMCS)**. La intervención de APCI se realiza en su condición de ente rector de la cooperación técnica internacional, en sus atribuciones conferidas por la legislación peruana.

ARTÍCULO CUARTO

APORTE FINANCIERO DE LAS PARTES

4.1 COSUDE

COSUDE, conforme a su plan de desembolsos, se compromete a poner a disposición del Programa, como aporte no reembolsable, la cantidad máxima de **S/. 2 108 000,00 (dos millones ciento ocho mil y 00/100 nuevos soles)**, siempre y cuando este monto no exceda los CHF 775 000,00 (Seiscientos setenta y cinco mil y 00/100 francos suizos).

El aporte de COSUDE será desembolsado según las previsiones del presupuesto del Plan Operativo de Fase (POF), que se adjunta al presente Acuerdo y que es parte integrante del mismo.

Los intereses generados en las cuentas bancarias, registrados contablemente como ingresos, serán deducidos del último desembolso.

Mientras dure el presente Acuerdo, los recursos financieros puestos a disposición por COSUDE serán administrados por COSUDE, según sus normas. COSUDE se responsabilizará de la recuperación del Impuesto General a las Ventas (IGV), así como del manejo y conservación original contable, según lo prevé la legislación peruana para fines de recuperación del IGV, relativa a la devolución de impuestos pagados en las compras de bienes y servicios efectuadas con financiación de donación y cooperación técnica no reembolsable.

4.2 MVCS

El MVCS se compromete un aporte para gastos corrientes y de asistencia técnica valorizado en **S/. 158 920,00 (Ciento cincuenta y ocho mil novecientos veinte y 00/100 nuevos soles)**,

conforme a su plan presupuestal. El presupuesto del aporte de la contraparte es parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO

COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LAS PARTES:

5.1 COSUDE

COSUDE se compromete, sobre la base de los Planes Operativos Anuales (POA) aprobados por el Comité de Pares a lo siguiente:

- a. Designar un/a representante de su Oficina de Cooperación en Lima para conformar el Comité de Pares.
- b. Responsabilizarse de la ejecución y administración del aporte suizo al Programa.

5.2 MVCS

El MVCS se compromete, sobre la base de los POA que apruebe el Comité de Pares, a lo siguiente:

- a. Designar un/a representante ante el Comité de Pares.
- b. Aportar lo estipulado en el numeral 4.2.
- c. Colaborar con el Programa en las actividades que fomenten el desarrollo de habilidades de gestión, poniendo a disposición profesionales y técnicos experimentados.
- d. Apoyar la generación de alianzas en torno a los temas de prioridad del Programa.

ARTÍCULO SEXTO

6.1 BIENES ADQUIRIDOS CON FONDOS DE COSUDE

En caso de existir la necesidad de adquirir en el exterior material y equipos para el Programa, entre los que se incluyen vehículos, la importación se realizará a través de la Embajada Suiza en el Perú.

Para estos casos, el Gobierno del Perú se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo octavo del Acuerdo Marco suscrito por los Gobiernos del Perú y de Suiza el 9 de setiembre de 1964, que hace referencia a la exoneración de derechos aduaneros, impuestos y otras cargas que graven a la importación.

Los bienes adquiridos con fondos de COSUDE, así como los bienes de propiedad intelectual, serán de propiedad de COSUDE y deberán ser inventariados por la dirección del Programa y utilizados exclusivamente para el propósito y las finalidades fijadas en este Acuerdo subsidiario. Al término del Programa, COSUDE decidirá sobre el destino de los bienes y vehículos, conforme a lo previsto en la legislación peruana.

6.2 BIENES ADQUIRIDOS CON FONDOS DE LAS PARTES

Los bienes de propiedad intelectual generados con los fondos de las Partes, serán de propiedad común. Asimismo, deberán ser inventariados por el Programa y se utilizarán exclusivamente para el propósito y las finalidades estipuladas en este Acuerdo.

Al término del Programa, las Partes decidirán sobre la liquidación y eventual transferencia de los bienes comunes. Los activos que aporte eventualmente el MVCS fuera de lo previsto, se mantendrán en propiedad del MVCS y se regirán por la legislación peruana sobre disposición del patrimonio del Estado.

ARTÍCULO SÉPTIMO

DE LA REPRESENTACIÓN DEL PROGRAMA

COSUDE asume la representación legal del Programa ante el Gobierno peruano.

ARTÍCULO OCTAVO

DEL COMITÉ DE PARES

El Comité de Pares es la instancia superior de gestión del Programa.

Estará conformado por dos miembros ordinarios: COSUDE y el MVCS.

El Comité de Pares se reunirá en sesión ordinaria cada dos meses y en forma extraordinaria, a solicitud de una de las partes, según se estipule en el reglamento.

La presidencia del Comité de Pares será rotativa y estará a cargo de los miembros ordinarios. Las facultades y el procedimiento para la toma de decisiones, serán aprobadas en el reglamento respectivo. Son atribuciones y deberes principales del Comité de Pares:

- a. Establecer, en su primera sesión, sus estatutos, las bases para su reglamento y si lo considera pertinente, la delegación de atribuciones y deberes.
- b. Aprobar y modificar su estatuto y el reglamento del mismo.
- c. Participar en la elaboración y aprobar las políticas y estrategias generales del Programa.
- d. Aprobar los POA acorde con el POF, los informes técnicos y financieros semestrales, relacionados con los avances del Programa y la ejecución de aportes de las partes.
- e. Supervisar el cumplimiento del Acuerdo.

ARTÍCULO NOVENO

DE LOS PRIVILEGIOS

El Gobierno peruano se compromete a conceder los privilegios legales acordados a los expertos de los organismos de cooperación técnica internacional, para el personal extranjero debidamente acreditado ante el Gobierno de la República del Perú para asesorar el Programa objeto de este Acuerdo, durante el tiempo de su permanencia en el país, conforme a lo estipulado en el Acuerdo de Cooperación Técnica firmado el 9 de setiembre de 1964 por el Consejo Federal Suizo y el Gobierno de la República del Perú.

ARTÍCULO DÉCIMO

DE LAS INSTANCIAS DE CONTROL

El control financiero y contable se regirá por las normas internas de COSUDE. En todos los niveles de contratación se respetará los principios de transparencia y acceso competitivo a los recursos con base en sus respectivos términos de referencia. COSUDE se reserva el derecho de realizar auditorías del manejo financiero de sus contribuciones y de verificar el cumplimiento de los aportes de la contraparte.

Asimismo, en cualquier momento del desarrollo del Programa, podrá efectuar verificaciones a los inventarios de equipos y materiales del Programa.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO

DEL DERECHO DE SUPERVISIÓN

Las Partes contratantes se reservan el derecho de visitar en cualquier momento las zonas de trabajo del Programa y evaluar sus actividades.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO

CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

Las Partes contratantes comparten un interés común de lucha contra la corrupción, que atente contra la buena gestión de los asuntos públicos o la utilización apropiada de los recursos destinados al desarrollo y comprometa una competencia transparente y abierta sobre la base de los precios y la calidad.

Estas declaran, en consecuencia, aunar sus esfuerzos para luchar contra la corrupción y declaran que ninguna oferta, ninguna donación o pago alguno, ninguna remuneración o ventaja de cualquier índole, que constituya un acto ilícito o una práctica de corrupción, ha sido o será acordada con persona alguna, directa o indirectamente, con vista o en contrapartida a la atribución o ejecución del presente Acuerdo. Todo acto de esta naturaleza constituirá un motivo suficiente para justificar la terminación del presente Acuerdo o para tomar toda medida correctiva necesaria y que será impuesta según la ley aplicable.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier duda o controversia que pudiera surgir de la interpretación o aplicación del Acuerdo, deberá ser resuelta mediante negociación de las Partes por la vía diplomática, para encontrar una solución, o utilizando otro medio que sea aceptado por los gobiernos respectivos.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO

DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO

Cualquier modificación al Acuerdo se hará por mutuo consentimiento entre las Partes, y por escrito, debiendo ser congruente con sus objetivos e incorporándose al mismo

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO

DE LOS ANEXOS

Forman parte integrante del presente Acuerdo:

1. Plan Operativo Fase de Salida de AGUASAN (POF), periodo 1.6.2010 – 30.9.2011.
2. Presupuesto de MVCS.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO

DURACIÓN DEL PROGRAMA MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO

La duración del Programa se estipula para el periodo del **1 de junio de 2010 al 30 de setiembre de 2011**.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO

ENTRADA EN VIGENCIA

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de recepción de la notificación escrita en la que el Gobierno peruano comunique al Gobierno de Suiza que se han cumplido los procedimientos exigidos por su ordenamiento jurídico interno para tal efecto. El Gobierno de Suiza manifiesta su consentimiento mediante la suscripción del presente Acuerdo, no requiriéndose de su parte de ninguna formalidad adicional.

La vigencia del Acuerdo finalizará en la fecha en que concluya el Programa.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO

DE LA DENUNCIA DEL ACUERDO

Si una de las Partes contratantes considera que los objetivos de este Acuerdo ya no pueden ser alcanzados o que la otra Parte contratante no cumple una de las obligaciones estipuladas en el mismo, podrá denunciar el Acuerdo mediante notificación escrita a la otra, por vía diplomática. La denuncia surtirá efectos a los noventa (90) días de la fecha de su recepción, y no afectará el cumplimiento posterior de las obligaciones de las Partes respecto a contratos no concluidos, bajo el ámbito del presente Acuerdo, salvo los casos en que las Partes convengan lo contrario.

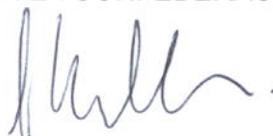
Hecho en la ciudad de Lima, el 9 de setiembre de 2010, en dos originales igualmente auténticos y válidos y sólo en idioma castellano.

POR LA REPÚBLICA DEL PERÚ



Carlos Marino Hely Pando Sánchez
Director Ejecutivo de la APCI

POR LA CONFEDERACIÓN SUIZA



Anne-Pascale Krauer Müller
Embajadora de Suiza

Plan Operativo

Fase de Salida AGUASAN

Junio del 2010

01.06.2010- 30.09.2011

PROGRAMA AGUA Y SANEAMIENTO- AGUASAN

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ANTECEDENTES, LOGROS Y RETOS DE AGUASAN	4
3. CONTEXTO Y PERTINENCIA DE LA FASE DE SALIDA	7
4. FINALIDAD, PROPÓSITOS Y RESULTADOS	10
4.1. Finalidad	10
4.2. Objetivo general del Programa	10
4.3. Objetivo específico de la fase 5 de AGUASAN	10
5. ESTRATEGIA	11
6. PRINCIPIOS	14
7. SOSTENIBILIDAD	15
8. POBLACIÓN META Y ZONAS DE TRABAJO	16
9. CONTRAPARTES	17
10. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN	17
11. PRESUPUESTO	19
12. MONITOREO Y EVALUACIÓN	25
13. RIESGOS	26
14. MARCO LÓGICO	28
15. ACTIVIDADES POR PRODUCTOS ESPERADOS	35

1. INTRODUCCIÓN

El Programa de Agua y Saneamiento (AGUASAN) de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE) y que es parte de la Estrategia de Cooperación para el Perú, se viene ejecutando desde el año 1995. Desde su inicio, el programa tuvo como objetivo promover estrategias y metodologías de intervención para mejorar la calidad y la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en el ámbito rural, y por ende, mejorar la salud de la población y ampliar la cobertura en el ámbito rural de la sierra.

Después de 13 años de apoyo al sector de agua y saneamiento por medio de AGUASAN, en sus diferentes componentes SANBASUR, PROPILAS y AGUASAN mismo, y apoyo al PAS y CEPIS, entra a su fase de salida, la que está prevista para el periodo 2010 - 2011.

Este Plan de Fase (POF), está compuesto por las siguientes partes: descripción de los antecedentes de AGUASAN, el contexto y la pertinencia de una fase de salida que justifica su realización, una descripción de los objetivos y la estrategia en el marco de la reducción de la pobreza, la organización para la implementación de la fase y aspectos financieros.

Un aspecto a resaltar en el enfoque de esta fase de salida es, según las coordinaciones entre Dirección Nacional de Saneamiento – DNS y COSUDE, la implementación de la fase con el apoyo de las Direcciones Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sobre la base de las experiencias de AGUASAN, así como un acompañamiento que asegure el empoderamiento en las instituciones del sector.

La estrategia de la fase está alineada al Plan Nacional del Sector, a los Planes Regionales de Agua y Saneamiento y a la estructura organizacional de la DNS en proceso de implementación. La DNS actúa de manera coordinada y armonizada con las Agencias de Cooperación Internacional, tanto reembolsables como no reembolsables, como son la GTZ, KW, BID, Banco Mundial, JICA, etc.

2. ANTECEDENTES, LOGROS Y RETOS DE AGUASAN

COSUDE, por medio de AGUASAN, ha estado presente en los procesos de mejoramiento de la calidad de vida de la población del ámbito rural del Perú durante más de 13 años. Ha realizado una inversión de un poco más de US \$ 34 millones, mediante los proyectos del programa como APRISABAC, CEPIS – OPS, PAS – Banco Mundial, SANBASUR - Gobierno Regional del Cusco, PROPILAS – CARE PERÚ - Gobierno Regional Cajamarca, Binacional Ecuador – Perú / CARE, AGUASAN y acciones complementarias.

Logros

Los logros del Programa son las capacidades adquiridas y los instrumentos para seguir gestionando el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento, principalmente en el ámbito rural y algunas experiencias en pequeñas localidades, logros que se pueden sintetizar en:

Intervenciones Integrales: en las regiones de Cajamarca y Cusco se han realizado intervenciones integrales (infraestructura + procesos educativos), tanto de estrategia como de gestión, que permiten mejoras en la calidad de vida de las familias, fortalece la institucionalidad, aumenta la sostenibilidad de las intervenciones y hace más eficientes las inversiones.

Eficiencia del trabajo en coordinación estratégica entre el Gobierno Nacional (Ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Salud, Educación), Gobiernos Regionales (Cajamarca y Cusco), Gobiernos Locales, Universidades, el Sector Privado (pequeñas empresas, ONG) y la Cooperación Internacional (COSUDE, PAS y otros socios).

Espacios de concertación: a nivel meso, se ha promovido espacios de diálogo y concertación regional: El Comité Ejecutivo Regional de Agua y Saneamiento en Cajamarca y el Consejo Regional de Agua y Saneamiento (CORSAB) en Cusco. A nivel macro o nacional, COSUDE participa en el Grupo de Mesa de Donantes de Agua.

Estos espacios facilitan el intercambio de información, la planificación concertada y permiten aunar esfuerzos para el logro de objetivos comunes, como son: las Políticas y Planes Regionales de agua y saneamiento en el nivel meso; o el fortalecimiento del sector, la campaña de lavado de manos y el Foro de Agua Segura en el nivel macro.

Incidencia en políticas públicas en varios niveles:

Nacional (macro): AGUASAN participó en la reglamentación de la Ley General de Servicios de Saneamiento y en el Plan Nacional de Saneamiento, con la intervención del asesor de agua y saneamiento de COSUDE-Programa Aguasan en el periodo 2005-2007, quien apoyo dentro del MVCS, específicamente en la Dirección Nacional de Saneamiento. En ese sentido, la participación y aporte de los proyectos

de COSUDE fue canalizada por nuestro asesor en mención en el equipo de trabajo de ambas normativas. Apoyó a PRONASAR¹ en diagnósticos y en la definición de estrategias de intervención. Se ha promovido el análisis del proyecto de Ley General de Recursos Hídricos que visibilice el tema de saneamiento.

Regional (meso): El proyecto PROPILAS, en estrecha coordinación con la Dirección Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento – DRVCS - llevó a cabo un proceso participativo y facilitó la aprobación de las Políticas Regionales en Agua y Saneamiento por parte del Gobierno Regional de Cajamarca. En el caso del proyecto SANBASUR, se ha incorporado en el Plan Curricular de Educación el componente de “Educación Sanitaria y Ambiental” y la creación del Área de Saneamiento Ambiental en la Dirección Regional de Educación del Cusco. Actualmente, a partir de la plataforma de concertación del CORSAB en Cusco, se ha comenzado los estudios previos para la elaboración del Plan Regional de Saneamiento.

Local (micro): Ambos proyectos (PROPILAS y SANBASUR) han desarrollado estrategias y modelos de intervención integrales (infraestructura, educación sanitaria y administración, operación y mantenimiento), así como de gestión con los gobiernos locales en el nivel más cercano a la población que son las Municipalidades Distritales y se ha logrado incidir para que sean asumidos como propios.

Mejora de la eficiencia de la inversión pública en el sector: Las estrategias de intervención desarrolladas, garantizan la eficiencia de la inversión, lográndose intervenciones sostenibles, como demuestran los estudios de sostenibilidad de los proyectos ejecutados por SANBASUR² y PROPILAS. Estas estrategias han sido asumidas por los Gobiernos Regionales de Cusco y Cajamarca y al igual que otros proyectos en el ámbito rural, han sido insumos para el PRONASAR en sus inversiones, lo que se evidencia por la incorporación de los componentes de capacitación (educación sanitaria y administración, operación y mantenimiento), cofinanciamiento y fortalecimiento de capacidades a las municipalidades en sus intervenciones.

Herramientas e instrumentos de gestión: El Gobierno asumió la necesidad de contar con un Sistema de Información Sectorial de Agua y Saneamiento Nacional – SIAS-, para ello, hizo un recuento de lo desarrollado en el sector a nivel nacional como en las regiones, e identificó insumos como los diagnósticos y sistemas de información sectorial de las regiones de Cusco y Cajamarca que alimentan al mismo. Esta gestión del conocimiento permitirá la priorización y orientación adecuada de las inversiones. Entre las herramientas e instrumentos principales generados desde los proyectos de COSUDE, están los diagnósticos como los sistemas de información distrital y provincial sectorial, los planes estratégicos en Agua

¹ Programa Nacional de Agua y Saneamiento Rural

² Estudios de Evaluación de proyectos SANBASUR (2007), PROPILAS (2008)

y Saneamiento, con sus respectivos POA y la implementación por parte de las Municipalidades en la Región Cusco de las OMSABAR (Oficinas Municipales de Saneamiento Básico) entre otras.

Tecnologías aplicadas a la realidad del ámbito rural: Se han acopiado e implementado dentro de los proyectos tecnologías en agua y saneamiento para las regiones de Cajamarca y Cusco, lo que facilitará el acceso a los servicios de agua y saneamiento a las familias del ámbito rural.

Fortalecimiento de capacidades en el sector: Procesos descentralizados de certificación en agua y saneamiento consolidados y replicados, orientados al personal técnico y de empresas, que trabajan en el sector: como son el Diplomado en Cusco y la EPILAS en Cajamarca (Escuela Piloto de Acreditación en Agua y Saneamiento), con réplicas en las Regiones de Lambayeque y San Martín. También se ha llevado a cabo el fortalecimiento de las Direcciones Regionales de Vivienda, Salud y Educación, mediante la capacitación para que asuman sus competencias (como ejemplo la Dirección Regional de Vivienda de Cusco cuenta con un área específica de saneamiento para el mejor ejercicio de sus funciones, actualmente esta división cuenta con el apoyo del equipo asesor de SANBASUR³). Producto de estos procesos y de los resultados generados se encuentran documentados en notas de campo y publicaciones que se ponen a disposición del sector para su mejor aprovechamiento.

Existen experiencias desde la cooperación internacional en el sector agua y saneamiento. Sin embargo, cabe mencionar que el valor agregado generado desde COSUDE con sus proyectos en Cusco y Cajamarca en el saneamiento rural es el enfoque integral que incorpora al componente de infraestructura el componente técnico social; posicionando a COSUDE en el sector; como un referente para las intervenciones en el ámbito nacional.

Retos

El Perú ha crecido en los últimos 10 años a un ritmo constante con una tasa promedio de entre el 5-8%, y en el año 2009 a pesar de tener un contexto de crisis económica internacional se prevé un crecimiento entre el 1%-3%. Por ello, el Perú es considerado un país de renta media que dispone de importantes recursos financieros para inversiones públicas con modelos de gestión y estrategias de intervención en agua y saneamiento. Corresponde a los diferentes niveles de gobierno evaluar y elevar estos modelos hacia una mayor escala (scaling-up); promoviendo y orientando recursos hacia un sector en proceso de consolidación.

COSUDE/AGUASAN viene trabajando con plataformas de concertación a diferentes niveles, buscando aliados estratégicos para poder hacer una incidencia efectiva. De la misma manera, COSUDE se orienta a fortalecer las capacidades institucionales en la DNS, que bajo su modelo descentralizado y según las competencias de cada actor público, privado y comunal, se pueda aprovechar las experiencias de AGUASAN y adaptarlas a soluciones amplias de cobertura y calidad de servicio en el ámbito rural y de pequeñas ciudades hasta 15,000 habitantes.

³ <http://www.regioncusco.gob.pe/dirvivienda>

Las inversiones en agua y saneamiento en el Perú están creciendo y la tendencia es la misma para los próximos años. Para garantizar la calidad de las obras y de esta manera la eficiencia en el gasto público, es importante apoyar las estrategias de intervención desde un enfoque integral.

La estrategia de cooperación de COSUDE para el Perú 2009-2011 tiene como uno de sus ejes de intervención la gestión sostenible de los recursos naturales (siendo sus temas principales: adaptación al cambio climático, gestión de riesgos y prevención de catástrofes naturales, así como gestión de recursos hídricos dentro de lo que incluye el tema de agua y saneamiento) en coordinación con los sectores gubernamentales competentes. La consolidación de los procesos que ha venido desarrollando COSUDE debe de orientarse a definir estrategias para la participación en esta nueva realidad. AGUASAN contribuye a definir las nuevas estrategias de incidencia, y capitalizar la experiencia en el sector agua y saneamiento, integrar el enfoque de prevención de riesgos y contribuir a la reducción de las vulnerabilidades frente al cambio climático.

En la fase de salida, AGUASAN apoyará las actividades que la DNS realice a nivel regional y local, para ello apoyará en:

- De manera selectiva capitalizar las orientaciones estratégicas y aprendizajes de los proyectos de COSUDE como parte del apoyo que la Cooperación Internacional da al sector.
- Apoyar a que el sector en su conjunto y de manera descentralizada pueda desarrollar, junto con otras cooperaciones, un proceso a mayor escala de las experiencias exitosas.
- Apoyar y adaptar donde sea necesario las propuestas para mejorar la institucionalidad en los Gobiernos Regionales y Locales.
- Apoyar la incorporación de las propuestas que el Sector hará a la Gestión Integral del Recurso Hídrico para obtener una mayor representatividad de los usuarios excluidos, buscando la equidad.
- Promover el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento rural

3. CONTEXTO Y PERTINENCIA DE LA FASE DE SALIDA

De acuerdo al Plan Nacional de Saneamiento 2006 – 2015, en el Perú cerca del 38% de la población del ámbito rural no cuenta con agua potable y el 70% no tiene acceso al saneamiento sea en letrinas o sistemas de alcantarillado, no obstante la decisión del Estado por atender al ámbito rural, el monto de la inversión no refleja esta decisión, puesto que solamente el 15% del presupuesto del periodo 2000 – 2005 se ha destinado al ámbito rural por medio de los Gobiernos Regionales, PRONASAR y FONCODES.

El Plan Nacional actualizará las inversiones requeridas para alcanzar las metas del milenio y para ello revisará las necesidades de inversión tanto en el ámbito rural como en el ámbito urbano.

El reto del Estado Peruano es lograr que los beneficios de su crecimiento económico sean accesibles a los más pobres, uno de los servicios de calidad de vida con gran impacto en la salud es el acceso al agua potable y al saneamiento, sector en el que AGUASAN ha realizado intervenciones por aproximadamente de 14 años en el ámbito rural.

Entre las lecciones importantes de AGUASAN está la validación de un modelo de intervención integral focalizado en zonas rurales. En estas experiencias piloto se han impulsado estrategias orientadas a tener impactos en cobertura y calidad de acceso a los servicios además de la sostenibilidad. Cabe mencionar que AGUASAN también ha intervenido en algunas comunidades rurales dispersas.

La fase de salida de AGUASAN se focaliza en el sector y los actores con competencias nacionales, regionales y locales en agua y saneamiento a fin de asegurar que las experiencias desarrolladas puedan ser de utilidad para contribuir a solucionar el problema descrito en párrafos anteriores. Al tratarse de un enfoque de actores y su articulación, la situación de ellos requiere de acciones de desarrollo de capacidades y de una habitualidad de trabajar de manera coordinada y colaborando hacia objetivos comunes según los roles y competencias de cada uno de ellos.

Aún persisten varias insuficiencias, para el caso de la regulación y supervisión en el ámbito rural en la práctica no existe formalmente una entidad responsable para esto; del mismo modo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, son las municipalidades distritales las responsables de proveer los servicios de agua y saneamiento, en caso de incapacidad asume la municipalidad provincial. Sin embargo, en las zonas de mayor pobreza, casi todas ellas no cuentan con las capacidades organizacionales, financieras y técnicas para hacerlo. Del mismo modo, no se cuenta con una gama amplia de prestadores de servicios para las zonas rurales, en este caso las Organizaciones Comunales se ocupan de administrar y operar asumiendo las municipalidades la responsabilidad de brindar asistencia técnica, supervisar la calidad de los servicios.

Sin embargo, existen varias instituciones con diversas capacidades que pueden ayudar a encarar los problemas de manera más óptima, para lo cual se requiere una buena articulación, coordinación y trabajo conjunto a nivel nacional, regional y local.

Existen actores como la DIGESA, ANA, FONCODES, PRONASAR, Municipalidades Provinciales y Distritales, Organizaciones Comunales, usuarios, etc. que tienen que ver con el desarrollo del sector, los cuales no mantienen una estrecha coordinación, especialmente en el ámbito rural. Por ello, las experiencias de AGUASAN en un modelo integral promueven el trabajo conjunto, para lo cual se dispone de un conjunto de herramientas y metodologías que han producido resultados positivos en las regiones de Cusco y Cajamarca.

Un actor clave articulador e inversor para el ámbito rural es el Gobierno Regional por sus competencias en el planeamiento regional en agua y saneamiento además de su potestad de destinar fondos para la implementación de planes y

proyectos. Sin embargo, aún persisten deficiencias en la atención tanto a nivel de inversiones como de gestión.

Además de los aspectos institucionales, existen cuestiones prácticas que dificultan una mayor eficiencia en atender al sector con un buen volumen de inversiones y la gestión sostenible de los sistemas. Estos aspectos se refieren a la calidad de los proyectos en todo el ciclo desde el diseño hasta la puesta en marcha, la falta de recursos humanos para la gestión sostenible de los sistemas y la poca información y el poco flujo de la existente, lo cual repercute en altos costos y desaciertos de diseño e intervención, normativas y procedimientos, demandando el desarrollo de capacidades. AGUASAN cuenta con experiencias importantes en Cusco y Cajamarca que pueden ser aprovechadas, como las herramientas de diseño y gestión, los diplomados y cursos para técnicos, el sistema de información, etc.

Respecto al financiamiento de las inversiones, se cuenta con la R. M. N° 693-2008-VIVIENDA; donde se establecen los criterios de elegibilidad y priorización para la asignación de recursos en el sector saneamiento. Sin embargo, hace falta trabajar de manera más específica las políticas de inversión en el ámbito rural, dado que la responsabilidad de la priorización de inversiones está compartida con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Si bien hay avances significativos en el sector, algunos problemas aún persisten; la incidencia es mayor en los grupos de pobreza y los localizados en el ámbito rural. Sin embargo, se debe precisar que si no se trabaja en guías y lineamientos de política sectorial en materia de inversiones, proyectos ágiles y eficientes, y articulación de las instituciones relacionadas con el sector y los usuarios, la superación de los mismos será lenta.

La pertinencia de la fase de salida se basa en elementos del contexto descritos anteriormente que resaltan la necesidad de seguir atendiendo al sector agua y saneamiento tanto en cobertura como calidad de servicio con énfasis en el ámbito rural. Las soluciones son de largo plazo sobre la base de planes y políticas públicas, con inversiones de gran magnitud y esfuerzos articulados de los actores.

AGUASAN ha generado una serie de experiencias con éxito en diferentes niveles, a nivel micro con las intervenciones de Cusco y Cajamarca, a nivel meso en las alianzas entre los gobiernos regionales y los gobiernos locales, y a nivel macro, con el apoyo al fortalecimiento de las acciones de la DNS en el ámbito rural.

- AGUASAN es reconocido por el sector por haber contribuido a la atención en agua y saneamiento en el ámbito rural de las regiones de Cusco y Cajamarca. Cuenta con resultados capitalizables en el sector a nivel nacional, regional y local, de utilidad tanto para actores públicos, privados y comunales.

Entre las prioridades del MVCS se encuentran los siguientes puntos:

- El acceso a agua y saneamiento es parte de la política nacional de inclusión social para los más desfavorecidos. El Estado promueve inversiones para incrementar la cobertura y calidad de servicio a fin de superar las condiciones de pobreza y sobre todo mejorar la calidad de vida de las familias en el ámbito rural.
- Fortalecimiento de la DNS con la implementación de la nueva estructura organizacional para promover el desarrollo del sector agua y saneamiento.

4. FINALIDAD, PROPOSITOS Y RESULTADOS

4.1. Finalidad:

La finalidad del Programa de AGUASAN se mantiene respecto a su contribución a la reducción de la pobreza en el Perú en el sector agua y saneamiento, tal como se formuló en un inicio.

Mejorar la calidad de vida de la población rural del Perú fomentando la inclusión social mediante la creación de mejores condiciones de acceso a servicios de agua y saneamiento con efectos en la mejora de la salud.

4.2. Objetivo General del Programa:

Promover estrategias y metodologías de intervención y acompañar las reformas institucionales necesarias para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento, mejorar la salud de la población y ampliar la cobertura en el ámbito rural de la sierra.

Objetivo General de la Fase 5 de AGUASAN:

Consolidar el proceso de transferencia de experiencias y herramientas generadas por AGUASAN; apoyando a la Dirección Nacional de Saneamiento (DNS), junto a las Direcciones Regionales (DRVCS), para reforzar el proceso de descentralización del sector.

4.3. Objetivo Específico de la fase 5 de AGUASAN

Fortalecer las capacidades sectoriales y de articulación de las instancias responsables del agua y saneamiento a nivel nacional, regional y local.

El VMCS está en proceso de ajustes organizacionales, unas de las orientaciones de fondo es que el sector agua y saneamiento debe responder a una estrategia integral sobre prioridades según segmentos poblacionales y organización de la prestación de los servicios, lo cual implica mecanismos estratégicos de atención relacionados con la planificación, las políticas y normas, y la promoción del desarrollo del sector.

Bajo la orientación anterior la fase de salida de AGUASAN apoya directamente a la institucionalidad del sector con énfasis a nivel nacional y regional, y pretende lograr los siguientes productos:

Producto esperado 1: Capacidades de planificación del sector a nivel nacional como regional fortalecidas en las intervenciones de agua y saneamiento en el ámbito rural.

Producto esperado 2: Apoyo para el Desarrollo de lineamientos y normas del sector que atienden la problemática del ámbito rural.

Producto esperado 3: Las instituciones nacionales y regionales utilizan las herramientas AGUASAN para la promoción del desarrollo del sector.

5. ESTRATEGIA

La estrategia de la fase de salida se basa en los siguientes elementos bajo la finalidad de que el Sector capitalice las experiencias de AGUASAN, en lo que corresponde a:

Plan Nacional de Agua y Saneamiento.-

A nivel macro el instrumento base sobre el que se desarrollarán las acciones es el PNS. Se apoyará de manera pertinente en su actualización a fin de incluir el enfoque de manejo integral de los recursos hídricos y su puesta en marcha.

Un aspecto importante es el fortalecimiento de las capacidades de articulación intersectorial del sector de agua y saneamiento en la gestión integral de los recursos hídricos, por ello es que se apoyará a que la DNS cuente con estudios, información y propuestas a ser llevadas ante la ANA y a los espacios interministeriales. Para la actualización del PNS, así como para la implementación de la línea base en cuanto a coberturas, se coordinará con el área de planificación de la DNS.

Planes Regionales de Agua y Saneamiento.-

A nivel regional la DNS apoyará a que los Gobiernos Regionales puedan cumplir de manera efectiva con su rol planificador. Para ello, se les dará asistencia técnica y capacitación para que elaboren e implementen sus Planes Regionales de Agua y Saneamiento. Este instrumento será el marco orientador de las actividades a ser apoyadas por la DNS con fondos de COSUDE. El número de regiones que serán apoyadas se determinarán con la DNS en base al presupuesto de la fase V de AGUASAN.

AGUASAN junto con el PAS/BM, han apoyado el desarrollo de metodologías para la elaboración de diagnósticos que han servido de insumos para la elaboración de planes regionales de agua y saneamiento. Esta tarea ha sido posible a través de la asesoría técnica de los proyectos de agua y saneamiento y ha sido coordinada estrechamente con las instancias técnicas de los Gobiernos Regionales para que ellos puedan desarrollar sus procesos con la mayor calidad. En este sentido, se realizan acciones de desarrollo de capacidades en los actores locales, regionales y nacionales para la formulación de proyectos de inversión pública en saneamiento.

Proyectos de Inversión en Agua y Saneamiento.-

Tanto a nivel nacional, regional y local se desarrollarán capacidades de elaboración y evaluación de proyectos, en la medida de las posibilidades se ampliará a todo el ciclo, incluyendo el diseño, ejecución, gestión y acompañamiento.

En coordinación con la DNS se realizarán acciones de capacitación mediante cursos y talleres basados en las experiencias de AGUASAN en Cusco y Cajamarca, así como herramientas virtuales (Software) y físicas que apoyen a la formación competente de los recursos humanos, asegurando la calidad de los proyectos y la optimización de los costos de las inversiones, así como la sostenibilidad de los servicios.

Sistema de Información en Agua y Saneamiento – SIAS.-

La información es vital para la gestión del sector tanto a nivel nacional, regional como local. AGUASAN está apoyando a que el SIAS pueda responder de manera efectiva a atender esta necesidad, por ello se apoyará a la DNS y a los Gobiernos Regionales en su puesta en marcha, lo que implica desarrollar capacidades y medios físicos e informáticos en los diferentes actores que manejarán el sistema.

Lineamientos para el desarrollo del sector.-

La DNS como cabeza de sector requiere emitir y apoyar en la implementación de una serie de políticas que vayan a mejorar y ampliar las inversiones en agua y saneamiento. Estas deben considerar por un lado las especificidades y las condiciones en que se diseñan y ejecutan los sistemas. AGUASAN cuenta con una vasta experiencia para brindar insumos importantes para la formulación de las políticas del Vice-Ministerio de Construcción y Saneamiento, referidas principalmente a: intervenciones integrales en zonas rurales, sostenibilidad de los sistemas, formulación e implementación de proyectos, fortalecimiento y gestión operativa y social de sistemas.

Se apoyará a la DNS así como al PRONASAR, Gobiernos Regionales y DRVCS (Direcciones Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento) en la priorización de los lineamientos necesarios en el ámbito rural, tomando en cuenta el periodo de ejecución de la V fase de AGUASAN; sobre la base de las demandas del sector y las experiencias de AGUASAN. La DNS, con apoyo de AGUASAN y otros donantes, capacitará y difundirá las políticas utilizando sus mecanismos descentralizados para llegar hasta el nivel local y a la mayor cobertura posible.

Normas para el desarrollo del sector

La DNS viene trabajando en el Análisis del Marco Normativo del Sector; lo que implica proponer normas que apoyen al desarrollo y gestión incluyendo la regulación y supervisión para el ámbito rural. En este sentido, se apoyará el desarrollo de estrategias de intervención para la regulación y supervisión de los servicios de saneamiento en el ámbito rural, incluyendo la formulación de criterios para una implementación progresiva de las estrategias de comunicación y difusión y la elaboración de los instrumentos requeridos. Se desarrollarán instrumentos y procedimientos para el funcionamiento de las Organizaciones Comunales, identificando los que sean prioritarios tales como: roles, funciones y competencias de las Organizaciones Comunales para la prestación de los

servicios de agua y saneamiento rural y de los municipios respecto a los servicios de agua y saneamiento; así como las normas técnicas y rendición de cuentas y gestión de los servicios en el ámbito rural, etc. AGUASAN apoyará a que la DNS sistematice sus experiencias según las prioridades definidas, sobre todo las que tienen influencia en el ámbito rural y poblaciones dispersas. La compilación de las normas existentes, así como la generación de nuevas normas o reformulación de las existentes según sea el caso que tome en cuenta las buenas prácticas, luego de lo cual la DNS con fondos de AGUASAN para el ámbito rural, apoyará a los actores regionales y locales en su implementación con información, capacitación y asistencia técnica.

Promoción del desarrollo del sector.-

La DNS es consciente de la amplitud de retos pendientes para lograr que la población rural y dispersa acceda a los servicios de agua y saneamiento, es su intención llegar a los más pobres dada su mayor vulnerabilidad.

Una de las estrategias de la DNS es la implementación del Sistema Nacional de Fortalecimiento de Capacidades, que busca desarrollar recursos humanos y capacidades institucionales para asegurar la calidad y cobertura en agua y saneamiento, lo cual implica acciones de capacitación, asistencia técnica e innovación y transferencia tecnológica.

Dada la amplitud del reto, la DNS con apoyo de AGUASAN concentrará sus esfuerzos en los dos años de la fase de salida en los siguientes aspectos:

- Sistematizar las buenas prácticas y herramientas de mayor utilidad para los problemas del sector en el ámbito rural donde ha intervenido COSUDE-AGUASAN, tomando en cuenta las experiencias de PRONASAR.
- Evaluar y de ser el caso consolidar la oferta formativa de cursos y diplomados ofrecidos en las regiones de Cusco y Cajamarca, tomando en cuenta la réplica que se viene dando en otras regiones (Lambayeque, San Martín); enfatizando en el diseño y evaluación de proyectos, modelos de gestión integral, aplicación de políticas y normas, manejo de información y planificación.
- Desarrollar y mantener una Plataforma de Gestión de Conocimientos que sirva para el acceso abierto, permanente y virtual a herramientas, conocimientos, informaciones del sector, estudios, etc. accesibles mediante tecnologías de información y comunicación en todas las regiones y localidades del país.

Estas acciones serán coordinadas con la Dirección de Promoción y Desarrollo de la DNS.

Desarrollo Organizacional.-

La DNS está en proceso de implementación de su nueva estructura organizacional, la que se compone de la Dirección Nacional de Saneamiento, tres Direcciones: Dirección de Promoción y Desarrollo; Dirección de Planes y Programas y Dirección de Normas; a nivel de asistencia tendrá a la Oficina de Información en Agua y Saneamiento.

El Programa AGUASAN en su fase de salida trabajará apoyando el desarrollo organizacional de esta estructura enfatizando en el ámbito rural, tomando en cuenta la definición de la actual normativa para estas localidades en la zona de sierra, campo en la que tiene experiencia tanto en planificación como en promoción del sector.

En este sentido, enfatizará el apoyo para que la DNS, sus direcciones y las DRVCS pueda cumplir con sus responsabilidades descritas como:

Conforme lo señalado en el artículo 32° del Decreto Supremo N° 002-2002-VIVIENDA (Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento), la Dirección Nacional de Saneamiento es el órgano de línea encargado de proponer los lineamientos de política, planes, programas y normas concernientes a los servicios de saneamiento básico. Para dicho propósito, elabora diagnósticos periódicos de la realidad nacional que permitan programar y realizar mejoras en la gestión y la ejecución de obras de infraestructura en saneamiento, optimizando las condiciones de hábitat de la población y facilitando el desarrollo económico y social.

En virtud de lo indicado en la norma antes referida, mediante Resolución Ministerial N° 175-2003-VIVIENDA se aprobó la regulación de los órganos de menor nivel jerárquico del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, entre ellos en el artículo 11° se establece las unidades de la Dirección Nacional de Saneamiento. Este artículo fue modificado con la Resolución Ministerial N° 103-2009-VIVIENDA, quedando la DNS con las siguientes unidades orgánicas:

- * **Dirección de Planes y Programas**, encargada de conducir el planeamiento y desarrollo del sub-Sector Saneamiento de acuerdo a las políticas nacionales y sectoriales.
- * **Dirección de Normas**, encargada de conducir el sistema de formulación, actualización y evaluación permanente de las normas que regulan el funcionamiento de las actividades del sub-Sector Saneamiento.
- * **Dirección de Promoción y Desarrollo**, encargada de promover acciones que fortalezcan el desempeño de los prestadores de servicios y de las instituciones del sub-Sector Saneamiento.
- * **Oficina de Información de Agua y Saneamiento**, encargada de recopilar, elaborar, procesar y distribuir a nivel nacional la información de agua y saneamiento, siendo responsable de conducir el Sistema de Información de Agua y Saneamiento - SIAS

6. PRINCIPIOS

Los principios de actuación del Programa se basan en las políticas nacionales y las orientaciones de la COSUDE para la cooperación, tales como:

- **Inclusión social:** con carácter prioritario se apoya iniciativas y acciones concretas para promover la inclusión social y beneficios para grupos menos favorecidos como son la población en situación de pobreza en el ámbito rural, mujeres y niños en el acceso a servicios que mejoran sus condiciones de salud.

- **Integralidad:** Se basa en los procesos de gestión integral de los recursos hídricos, así como en el ciclo de los proyectos de agua y saneamiento.
- **Articulación de actores:** se apoya los procesos que favorecen el acceso a los servicios de agua y saneamiento bajo el principio de articulación de actores del sector y de otros sectores en el marco de la gestión integral de recursos hídricos.
- **Diversidad de actores:** Trabajar con la diversidad de actores disponibles con capacidades y competencias para asumir roles de manera eficiente y eficaz, incluir a las universidades en la amplitud de sus capacidades internas y su integración.
- **Empoderamiento:** Se busca el desarrollo de capacidades humanas e institucionales, como un capital social de largo plazo, el mismo debe ser invertido en la solución de demandas de cobertura y calidad de los servicios bajo procesos sostenibles en manos de los actores nacionales, regionales y locales.
- **Género:** Se tendrá énfasis en lograr que la calidad y cobertura tenga el enfoque de equidad de género en los planes, proyectos, políticas y normas, así como el desarrollo de capacidades.
- **Co-financiamiento:** Apoyar a las plataformas para lograr el co-financiamiento público, privado y comunitario para aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios en agua y saneamiento.
- **Alineamiento:** Trabaja con la DNS y a través de ella con las DRVCS bajo las orientaciones de sus políticas.
- **Armonización:** Existe una variedad de donantes trabajando de una u otra manera en el sector, se promoverá el co-financiamiento, la coordinación, sinergias y acciones conjuntas complementarias.
- **Reconoce las capacidades existentes:** Se considera importante en los procesos de planificación y decisión la participación de los actores diversos con sus capacidades y conocimientos locales, quienes conocen su realidad, sus verdaderas necesidades, promueve la interacción con las instituciones y organizaciones locales y a partir de ellas con los diferentes niveles de gestión del Estado, que incorpore el enfoque de descentralización del sector y la participación del sector privado.

7. SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad del Programa está vinculada per se al diseño de la fase de salida, su propósito es asegurar que las experiencias de AGUASAN sean aprovechadas por los diversos actores nacionales, regionales y locales con capacidades y competencias en el sector de agua y saneamiento, por ello:

- El apoyo de COSUDE es directamente orientado al sector; la DNS y las DRVCS coordinan las acciones del Programa en esta fase, por lo que las contribuciones se dan sobre la base de sus planes, políticas, organización, etc.
- Los efectos e impactos a lograr en cobertura y calidad de los servicios de agua y saneamiento son responsabilidad de los actores nacionales, regionales y locales sean públicos, privados y comunitarios, que organizados en torno a las diferentes planes, programas y proyectos pueden tomar decisiones de largo plazo y asignar sus recursos además de gestionar otros fondos de la cooperación.
- La incidencia política que resulte en políticas implementadas desde la DNS y de las instituciones nacionales, regionales y locales, la construcción de relaciones entre estos tres niveles se debe basar en la adecuada asignación de competencias y desarrollar capacidades para que las cumplan.
- El apoyo de COSUDE se basará sobre la institucionalidad existente en la DNS, las DRVCS, organizaciones privadas y entidades académicas, desarrollando capacidades con el fin de que desempeñen su rol de manera competente. Se espera que ellos asuman institucionalmente las acciones en el marco de las normas y políticas de Estado a largo plazo para el sector.
- El modelo de co – financiamiento público, privado y comunitario es atractivo para los diversos actores porque permite concentrar esfuerzos en un objetivo común que trae soluciones para mejorar el acceso en cobertura y calidad de servicios.
- El trabajo con aliados estratégicos públicos, privados y comunitarios y su fortalecimiento permitirán que se profundice la sostenibilidad en manos del conjunto de estos actores.
- El énfasis en el alineamiento y armonización permitirá agendas de trabajo a largo plazo entre los actores públicos y de la cooperación internacional.

8. POBLACION META Y ZONAS DE TRABAJO

La población meta del programa siguen siendo los pobres localizados en el ámbito rural y comunidades dispersas, por su mayor vulnerabilidad de los efectos en el deterioro de la salud por la falta de acceso al agua potable y saneamiento.

Por medio de la DNS se trabajará con los Gobiernos Regionales de Cusco y Cajamarca, eventualmente otra región priorizada por la DNS donde se den condiciones de capitalizar la experiencia de AGUASAN según sus características. Eventualmente y desde la DNS, se apoyará a los Gobiernos Regionales en el trabajo con los municipios mediante el desarrollo e implementación de políticas públicas regionales de impacto local.

Se trabajará en la articulación y alianza con los actores privados y académicos para que la DNS pueda aprovechar las experiencias de desarrollo de

capacidades con los diplomados y cursos en Cusco y Cajamarca, eventualmente se apoyará en replicar las experiencias en otras regiones.

Las zonas geográficas de trabajo específicas siguen siendo Cusco y Cajamarca, con ampliación a otras zonas según las prioridades de la DNS actuando como asesores y facilitadores de procesos.

9. CONTRAPARTES

La contraparte del Programa es el VMCS a través de la DNS, para asegurar que los aportes de COSUDE vayan con el enfoque del sector y al Programa relacionado con el agua y saneamiento para las zonas del ámbito rural.

A nivel regional, la DNS coordinará con los Gobiernos Regionales de Cusco y Cajamarca u otros gobiernos regionales en el marco del convenio con COSUDE, sin perjuicio de que la DNS pueda tener otros convenios con otros fondos internacionales o sus propios fondos para otras regiones. No obstante y según la disponibilidad de recursos, se podrá incluir intervenciones planificadas en una región priorizada por la DNS que responda a criterios de pertinencia con respecto a la experiencia de AGUASAN.

10. ORGANIZACIÓN Y COORDINACION

El programa, tiene un 77% de su presupuesto para ser trabajado con el Sector y un 23% que corresponde a un manejo directo de la Cooperación Suiza. En lo que respecta a la Cooperación, la estructura es la de COSUDE y sobre el porcentaje a ser financiado a la Dirección Nacional de Saneamiento la estructura que se respetará será la de la DNS:



Las acciones apoyadas por COSUDE – AGUASAN serán operadas según su naturaleza por cada una de las unidades de línea y asistencia de la DNS sobre la base de planes operativos y presupuestos anuales de cada unidad, en la que se identifiquen cuales de las actividades son ejecutadas con fondos del programa de acuerdo al marco lógico de este POF concertado con la DNS.

Se conformará un comité de selección para las contrataciones de servicios con fondos de la COSUDE, en ella participarán personeros de la DNS y COSUDE .

Se contará con un consultor externo que apoye de manera intermitente a la DNS, con funciones de coaching y backstopping, asegurando el alineamiento a los objetivos y resultados de la fase de salida y contribuciones de tipo estratégicas.

Se conformará un **Comité de Pares** para asuntos estratégicos, aprobación de planes operativos y presupuestos a detalle, aprobación de informes de avance y financieros y seguimiento a resultados, así como aprobación de las auditorías. Estará conformado en su nivel de gestión por el Director de la DNS y la Oficial Nacional de COSUDE, los que se reunirán cada 2 meses y en acuerdo las veces que consideren necesario. A nivel ampliado con la incorporación del Representante de la COSUDE y el Viceministro de Construcción y Saneamiento se reunirán cada 4 meses.

11. PRESUPUESTO DE FASE 2010-2011

Actividad	Presupuesto Referencial S/.	Tipo de Cambio SFr (1SFr.=S/.2.72)
AP1 - Actividades de Apoyo al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - DNS	1,632,000	SFr. 600,000
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO	S/. 712,700	SFr. 262,022
Curso "Formulación de Proyectos de Inversión Pública en Agua y Saneamiento" en la Región 1	S/. 72,500	SFr. 26,654
Curso "Formulación de Proyectos de Inversión Pública en Agua y Saneamiento" en la Región 2	S/. 72,500	SFr. 26,654
Curso "Formulación de Proyectos de Inversión Pública en Agua y Saneamiento" en la Región 3	S/. 72,500	SFr. 26,654
Edición e impresión de "Compendio de Normas del Sector Agua y Saneamiento"	S/. 58,000	SFr. 21,324
Taller de "Difusión de Lineamientos, Política y Normas del Sector Saneamiento", en la ciudad 1	S/. 23,200	SFr. 8,529
Taller de "Difusión de Lineamientos, Política y Normas del Sector Saneamiento", en la ciudad 2	S/. 23,200	SFr. 8,529
Asistencia Técnica para el "Fortalecimiento de Capacidades de la DRVCS" de 03 Gobiernos Regionales	S/. 304,500	SFr. 111,949
Asistencia Técnica para el "Fortalecimiento de Capacidades de la DRVCS" de 03 Gobiernos Regionales	S/. 86,300	SFr. 31,728
DIRECCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS	S/. 571,300	SFr. 210,037

Estudio de Consultoría para generar estadísticas de saneamiento del ámbito rural (incluye propuestas de convenio con el INEI).	S/. 43,500	SFr. 15,993
Estudio de Línea de Base de la cobertura de agua potable y saneamiento para el ámbito rural	S/. 220,400	SFr. 81,029
Diagnóstico del Ciclo de los Proyectos y lecciones Aprendidas - en el ámbito Rural y de Pequeñas Ciudades, de las intervenciones de diferentes instituciones: IRONASAR, Agencias de Cooperación, FONDO CONTRAVALOR Peru Alemania y otros.	S/. 203,000	SFr. 74,632
Acciones de apoyo a la planificación regional en agua y saneamiento	S/. 104,400	SFr. 38,382
DIRECCIÓN DE NORMAS	S/. 261,000	SFr. 95,956
Guías de diseño de estructuras típicas y de operación y mantenimiento de sistemas de agua y saneamiento en el ámbito rural	S/. 130,500	SFr. 47,978
Estrategia de intervención a nivel de gobierno regional y municipal en agua y saneamiento para pequeñas ciudades y el ámbito rural	S/. 130,500	SFr. 47,978
OFICINA DE INFORMACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO	S/. 87,000	SFr. 31,985
Equipamiento e implementación del SIAS en las 12 Regiones aún no incluidas.	S/. 87,000	SFr. 31,985
AP2 - Acciones complementarias	S/. 348,160	SFr. 128,000
Seguimiento proyectos Propilas y Sanbasur	S/. 108,800	SFr. 40,000
Acciones complementarias	S/. 239,360	SFr. 88,000
AP3 - Coaching externo y auditoria	S/. 127,840	SFr. 47,000
Coaching externo	S/. 81,600	SFr. 30,000
Auditoria	S/. 46,240	SFr. 17,000
TOTAL	2,108,000	775,000

tc. 1CHF = S/. 2.72

12. MONITOREO y EVALUACIÓN

El sistema de M + E será el instrumento de articulación de la gestión entre la planificación y la ejecución del programa: Permitirá a los diferentes niveles organizacionales tomar decisiones sobre la marcha según el marco lógico y los planes específicos y fundamentalmente mantener la orientación de todos hacia efectos e impactos y las capacidades transferidas.

El sistema será el que usa la DNS para el seguimiento de sus actividades. Se identificarán las que son focalizadas con el apoyo de la COSUDE, los reportes serán del conjunto y se resaltarán las que cuentan con la mayor contribución de AGUASAN.

Anualmente, se elaborará un Plan Operativo que se desprende de la planificación anual de la DNS con COSUDE. Se tomará en cuenta los resultados del reporte anual de M+E, de un balance de los avances y resultados y de la eficacia de la estrategia, el mismo servirá para el seguimiento.

Cada uno de los actores con los que trabaje la DNS en los resultados apoyados por COSUDE – AGUASAN contará con su planificación específica que se desprende en forma de marco lógico en cascada hacia abajo desde las líneas de trabajo del Programa, las que deben especificar con objetividad los indicadores y resultados a lograr a fin de facilitar la Gestión por Resultados. Será la base del M + E a este nivel y parte de los acuerdos de la DNS con ellos para el desembolso de fondos según desempeño y resultados logrados en cantidad, calidad y oportunidad.

El sistema de M + E además de una herramienta de gestión para la toma de decisiones servirá para mantener el concepto de salida del Programa, por ello el Coach externo apoyará en mantener esta orientación.

13. RIESGOS

Tópico	Riesgo	Acciones de mitigación
Articulación de actores en GIRH	Los actores pierden interés porque no perciben objetivamente el valor agregado y los beneficios. Los sectores no reconocen el liderazgo de la ANA	Visibilizar las ventajas de trabajar de manera articulada respecto a las normas y a los beneficios de los sectores. Mesas redondas, Foros, Mesas de trabajo, etc.
Actores públicos a nivel nacional y regional	Cambios en el personal a medio proceso y ajustes institucionales.	Institucionalización de acuerdos e insistir en su cumplimiento. Asignación de roles compartidos con actores públicos, privados y académicos.
DNS	Retraso en la implementación de la nueva estructura	Establecer condiciones de partida que incluyan una estructura vigente con las formalidades públicas.
	Contratación y asignación de personal a la nueva estructura de la DNS	Incluir en el convenio los requerimientos mínimos de personal de la DNS para operar las acciones a apoyar con fondos COSUDE.
Institucional Regional	Sobre carga de asignación de roles y otros provenientes de varias instituciones	Fomentar el dialogo y acuerdos sobre asignación de roles según competencias y capacidades
Espacios de prioridades nacionales y regionales	Desacuerdos regionales y nacionales sobre las prioridades en proyectos.	Propiciar mecanismos y espacios de articulación entre el nivel nacional y regional para definir prioridades que puedan recoger intereses de las políticas públicas nacionales y prioridades regionales

Alineamiento	Surgimiento de nuevas políticas o contradicciones de las políticas nacionales con las regionales.	Fomentar el diálogo, análisis y preparación de un plan articulado y acuerdos.
Armonización	Dispersión de esfuerzos de la cooperación	Participar en la mesa sectorial del agua
Crisis Económica	Se acentuó la crisis económica con efectos en la baja inversión e incremento en la pobreza.	
Desastres Naturales	Sequía e inundaciones	

14. MARCO LÓGICO - FASE DE SALIDA AGUASAN

Resumen de Objetivos	Indicadores Objetivamente Verificables	Medios de Verificación	Supuestos
<p><u>Finalidad:</u></p> <p>Mejorar la calidad de vida de la población rural del Perú fomentando la inclusión social mediante la creación de mejores condiciones de acceso a servicios de agua y saneamiento con efectos en la mejora de la salud.</p>			
<p><u>Objetivo General del Programa</u></p> <p>Promover estrategias, metodologías de intervención y acompañar las reformas institucionales necesarias para mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento, mejorar la salud de la población y ampliar la cobertura en la zona rural de la sierra</p>	<p>IOV. 1 Se consolidan las 3 Direcciones de la DNS</p>	<p>1. Resoluciones del Sector</p>	<p>1. Se mantienen políticas de reforma del sector</p>
	<p>IOV. 2 Incremento de coberturas en el ámbito de acción de 2 Gobiernos Regionales</p>	<p>1. Reportes de los Gobiernos Locales y de los Gobiernos Regionales</p>	<p>2. Hay un seguimiento por parte de los Gobiernos Locales y Regionales del incremento de coberturas.</p>

<p>Objetivo General de Fase 5</p> <p>Consolidar el proceso de transferencia de las buenas prácticas y herramientas generadas por AGUASAN, fortaleciendo a la Dirección Nacional de Saneamiento (DNS), junto a sus direcciones regionales (DRVCS), para reforzar el proceso de descentralización del sector</p>	<p>IOV 1. La DNS con sus 3 nuevas Direcciones operando a nivel nacional en coordinación con la DRVCS para zonas rurales hasta junio del 2011</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes de la DNS 2. Documentos de presupuestos de la DNS 3. Reportes de las DRVCS 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se mantiene políticas de desarrollo para el sector 2. Estabilidad social y económica se mantiene 3. La DNS completa el personal según su organigrama nuevo
	<p>IOV 2. Incremento en 15% de las inversiones planificadas (año base 2008) en zonas rurales mejoran la cobertura y calidad del agua y saneamiento hasta junio de 2011.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes de la DNS 2. Documentos de presupuestos y ejecución 3. Informes de las DRVCS 	
	<p>IOV 3. Hasta fin de la Fase la DNS desarrolla equipos humanos en al menos 3 Gobiernos Regionales para Gestión de Agua y Saneamiento bajo la experiencia AGUASAN.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de la DNS 2. Informes de las DRVCS 	
	<p>IOV 4. Hasta fin de la fase el MVCS en alianza con el Comité Intersectorial de A&S realizan actividades de difusión de la Ley de Recursos Hídricos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de la DNS 2. Informes de actividades de difusión 3. Informes de la ANA 	

	<p>IOV 5. Se institucionaliza los espacios de coordinación interinstitucional y se consolida la transferencia de los proyectos SANBASUR y PROPILAS a los Gobiernos Regionales de Cusco y Cajamarca.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de los espacios de coordinación inter institucional como actas, acuerdos. 2. Informes de transferencia de los proyectos. 	
--	---	---	--

<u>Objetivo Específico</u> Fortalecer las capacidades sectoriales y de articulación de las instancias responsables del agua y saneamiento nacional y regional	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Medios de Verificación	Supuestos
Producto Esperado 1: Capacidades de planificación del sector a nivel nacional como regional fortalecidas en las intervenciones de agua y saneamiento con énfasis en el sector rural.	IOV 1. Consolidación e institucionalización de los mecanismos de coordinación intersectorial	1. Actas de las reuniones de coordinación	1. Apertura del Sector a un trabajo coordinado a nivel regional y nacional
	IOV 2. Plan Nacional de Agua y Saneamiento incorpora el enfoque de GIRH y se activa el proceso de implementación hasta junio de 2011	1. Documento del Plan 2. Informes de ejecución del DNS	1. Continuidad de las políticas a nivel nacional y regional 2. Continuidad del personal
	IOV 3. Los Planes Regionales de Agua y Saneamiento de Cajamarca y Cusco incorporan el enfoque GIRH y se activa el proceso de implementación hasta junio del 2011	1. Documentos de los Planes Regionales 2. Informes de la DNS 3. Informes de la DRSVC	3. La DNS continúa con el proceso de consolidación de las 3 Direcciones creadas
	IOV 4. Hasta junio del 2011, se cuenta con la línea de base de coberturas en agua y saneamiento en el ámbito rural y en pequeñas ciudades	1. Reportes de los Gobiernos Locales 2. Informes de los estudios realizados	

		3. Informe de la DNS	
	IOV 5. Hasta junio del 2011 el SIAS se implementa en dos Gobiernos Regionales, y es utilizado como instrumento de información y planificación	1. Reportes del SIAS 2. Informe de la DNS 4. Informes de las DRVCS	
	Indicadores Objetivamente Verificables (IOV)	Medios de Verificación	Supuestos
Producto Esperado 2: Apoyo para el Desarrollo de lineamientos y normas del sector que atienden el ámbito rural	IOV 1. Se promueve la prestación de servicios de saneamiento en el ámbito rural, operando y manteniendo adecuadamente los servicios de saneamiento.	Informes de las DRVCS	1. Continuidad del personal 2. La DNS completa el personal según su organigrama nuevo 3. Gobiernos Regionales mantienen su voluntad de implementar las normas y políticas (en la medida que la construcción de políticas ha sido un proceso participativo, donde la población organizada a través de las Asociaciones de JASS y plataformas donde participan la sociedad civil, vigilaran que los compromisos se
	IOV 2. Se promueve las intervenciones de agua y saneamiento en el ámbito rural, acordes con lineamientos sectoriales.	Informes de las DRVCS	
	IOV 3 Organizaciones comunales que prestan los servicios de saneamiento, cumpliendo las directivas sectoriales para la prestación de servicios de agua y saneamiento en el ámbito rural.	Informes de la DRVCS	

	IOV 4 Se implementa una estrategia de intervención en saneamiento a nivel de gobierno regional y municipal, para el ámbito de pequeñas ciudades y rural.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes de la DRVS 2. Actas, ordenanzas aprobadas por los gobiernos locales 	mantengan. Existen diagnósticos de línea de base.
Producto Esperado 3: Las instituciones nacionales y regionales se han apropiado de las herramientas AGUASAN para la promoción del desarrollo del sector.	IOV 1. Hasta fin de la Fase el 100% de las herramientas priorizadas de AGUASAN están sistematizadas y a disposición de los actores de sector a nivel nacional, regional y local tanto públicos, privados y académicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documentos de sistematización 2. Publicaciones de las sistematizaciones y revistas 3. Informes de la DNS 	
	IOV 2. Los Gobiernos Regionales de Cajamarca y Cusco institucionalizan y asumen la transferencia de los proyectos PROPILAS Y SANBASUR e implementan sus modelos de gestión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de los proyectos 2. GR de Cajamarca y Cusco 	
	IOV 3. Capacidades desarrolladas del personal de 3 pequeñas ciudades.	<ol style="list-style-type: none"> 3. Resolución de la DNS que establece como instrumento oficial a la Plataforma 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobiernos Regionales mantienen su voluntad de implementar las normas y políticas 2. Continuidad del personal 3. La DNS completa el personal según su organigrama nuevo
	IOV 3. Hasta el Fin de la fase la DNS, Gobiernos Regionales y sus aliados académicos aseguran una oferta de capacitación de 6 cursos cortos y 3 diplomados en al menos 3 regiones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informes de capacitación 2. Registro de los egresados de cursos y diplomados 	

	IOV 4.- Las JASS a junio del 2011 cuenta con herramientas,, instrumentos y procedimientos que buscan la sostenibilidad de los sistemas de agua potable rural.	3. Reportes de las JASS	
--	---	-------------------------	--

15. Actividades de los Productos Esperados		
Actividades del Producto Esperado 1	Actividades del Producto Esperado 2	Actividades del Producto Esperado 3
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el establecer un mecanismo de coordinación intersectorial 2. Apoyara la actualización el Plan Nacional de Agua y Saneamiento con enfoque en la GIRH 3. Apoyar la incorporación del enfoque de GIRH a los Planes Regionales de Agua y Saneamiento en Cajamarca y Cusco 4. Determinación de la Línea de Base de la cobertura en agua potable y saneamiento para el ámbito rural; así como la modalidad de gestión de los servicios en éste ámbito. 5. Determinación de la Línea de Base de la cobertura en agua potable y saneamiento en el ámbito de pequeñas ciudades; así como la modalidad de gestión de los servicios en éste ámbito. <p>Apoyar la implementación del SIAS como instrumento de información y planificación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulación y evaluación del estudio de pre inversión a nivel de Perfil para la implementación de proyectos de Agua y Saneamiento en comunidades dispersas 2. Guías de diseño de estructuras típicas y de operación y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento en el ámbito rural. 3. Estrategia de intervención a nivel de gobierno regional y municipal en agua y saneamiento para pequeñas ciudades y ámbito rural. 4. Utilizar como base y uno de los elementos para la formulación de políticas y normas, los instrumentos y metodologías de AGUASAN y de la Cooperación Internacional. 5. Desarrollar guías de operación y mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. 6. Determinación de la línea de corte para diferentes opciones de Unidades Básicas Sanitarias. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidación del proceso de transferencia de los proyectos PROPILAS y SANBASUR a los Gobiernos Regionales de Cajamarca y Cusco. 2. Difundir y capacitar en normas del sector y de planes regionales 3. Capacitación en tres Regiones sobre "Formulación de proyectos de Inversión Pública en Saneamiento". 4. Fortalecimiento de 3 DRVCS con la implementación del "Programa de Desarrollo de Capacidades" 5. Apoyar las experiencias de capacitación de recursos humanos a través de diplomados validados. 6. Desarrollar instrumentos y procedimientos para funcionamiento de JASS: Inscripción en municipio, metodología para cálculo de cuota familiar. 7. Elaborar y difundir la revista AGUA con enfoque intersectorial.

ANEXO N° 2

CUANTIFICACIÓN DEL APOYO DE CONTRAPARTE BRINDADO POR LA DNS EN EL MARCO DE LA FASE V DEL PROGRAMA AGUASAN - COSUDE

Personal de Contraparte de la DNS	DIRECCIÓN	Ingreso Mensual S/.	Horas/Mes	N° de Meses	Cuantificación de Contraparte DNS en S/.
Ing. José Luis Becerra Silva	DNS	S/. 12,000	8	15	S/. 6,000
Sra. Ana Lavi Paredes	Secretaría DNS	S/. 2,500	8	15	S/. 1,250
Abog. Luis Carranza Mikalay	Asesor Legal	S/. 7,000	4	15	S/. 1,750
Ing. Juan Carlos Valencia Moreno	Normas	S/. 9,000	32	15	S/. 18,000
Ing. Sylvia Huarí González	Normas	S/. 6,500	32	15	S/. 13,000
Eco. Freddy Julian Toledo Quiñonez	Planes y Programas	S/. 9,000	32	15	S/. 18,000
Eco. Cecilia Villagarcía Fuentes	Planes y Programas	S/. 6,960	32	15	S/. 13,920
Ing. Geraldine Canales Grande	Planes y Programas	S/. 7,000	32	15	S/. 14,000
Ing. Wilfredo Flores Cisneros	Planes y Programas	S/. 7,500	32	15	S/. 15,000
Ing. Pilar Alva Tafur	Promoción y Desarrollo	S/. 9,000	32	15	S/. 18,000
CPC Félix Domingo Marmanillo Bustamante	Promoción y Desarrollo	S/. 7,000	32	15	S/. 14,000
Ing. Guillermo Carrillo Aleman	Promoción y Desarrollo	S/. 6,000	32	15	S/. 12,000
Lic. Jorge Alberto García Tejada	SIAS	S/. 7,000	32	15	S/. 14,000
Total					S/. 158,920

Nota: Estos recursos no irrogarán gastos en el presupuesto del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento